

## PROTOCOLO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19 EN PERSONAL DE CENTROS SANITARIOS PRIVADOS

### INTRODUCCIÓN

Con fecha 2 de enero el Ministerio de Sanidad ha publicado el documento “Estrategia de vacunación COVID en España. Actualización 2”. El objetivo de dicha estrategia de vacunación es reducir la mortalidad y la morbilidad de la enfermedad mediante la vacunación frente a COVID-19, en un contexto de disponibilidad progresiva de dosis, y protegiendo en primer lugar a las poblaciones más vulnerables.

La Estrategia, marca un primer escenario (número de dosis muy limitadas) en el que se ha priorizado como poblaciones diana a las siguientes con el siguiente orden:

**1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario en residencias de personas mayores y con discapacidad.** Se incluirá también a las personas vulnerables o con gran dependencia que acuden a centros de día, siempre que estos centros estén vinculados a residencias de mayores, es decir, con actividades y personal compartidos.

**2. Personal del ámbito sanitario de primera línea en centro hospitalario.** Se considera personal de primera línea el que tiene mayor riesgo de exposición por llevar a cabo actividades la atención directa de pacientes COVID (contacto estrecho y con mayor tiempo de exposición), así como por tener mayor probabilidad de tener contacto con una persona con infección por SARS-CoV2, en los siguientes entornos (incluidos los que desempeñan otras funciones distintas a la prestación de servicios sanitarios - administrativo, limpieza, voluntariado, estudiantes, etc.-):

- Unidades, consultas o circuitos COVID.
- Puertas de entrada de pacientes agudos a los servicios de salud (servicios de admisión, urgencias, emergencias, atención primaria, servicios de prevención de riesgos laborales, instituciones penitenciarias y cualquier especialidad que reciba pacientes agudos). También personal de unidades móviles de atención directa a pacientes COVID-19.
- Transporte sanitario urgente.
- Servicios de cuidados intensivos u otras unidades que asuman estas funciones en caso necesario.
- Cualquier servicio de cuidado no intensivo donde se realicen procedimientos que puedan generar aerosoles.
- Servicios y unidades con pacientes de alto riesgo (oncología, hematología, etc.).
- Servicios centrales donde se toman y manipulan muestras que potencialmente pueden contener virus viables.



- Personal sanitario de salud pública que trabaja en la gestión directa de la pandemia y en función de su riesgo de exposición y personal de los servicios de Inspección Sanitaria en contacto con centros de riesgo (Residencias y Hospitales) y con pacientes (IT).
- Personal de los equipos de vacunación, incluyendo a aquellas personas de salud laboral y medicina preventiva que van a participar en la administración de las vacunas frente a COVID-19.

**3. Otro personal sanitario y sociosanitario.** Personas no incluidas en la categoría de primera línea (grupo 2) que trabajan en centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, pero en esta primera etapa la vacunación se centrará solamente en el personal que de manera específica realiza actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2, es decir, en función del riesgo de exposición y transmisión.

Ante la situación epidemiológica actual, la disponibilidad limitada de dosis y la necesidad de vacunar en el menor plazo de tiempo posible a las personas con un alto riesgo de enfermedad grave y de muerte tras la infección por el virus SARS-CoV-2 –principalmente las personas mayores, hace que sea necesario priorizar también dentro de este grupo de profesionales.

Para ello, **debe priorizarse al personal de ámbito hospitalario y de atención primaria no considerado en la primera línea**, en función del riesgo de exposición de la actividad laboral y la posibilidad de adoptar las medidas de protección adecuadas.

**Dentro de otros ámbitos se priorizará la vacuna de la misma manera al personal de odontología, higiene dental y otro personal sanitario que atiende a pacientes sin mascarilla y durante un tiempo superior a 15 minutos.**

Tanto en personal sanitario de primera línea como en el socio-sanitario se incluyen **los que estén de baja por especial vulnerabilidad u otras bajas que no contraindiquen la vacunación en ese momento.**

En cuanto al personal sanitario de primera línea y otro personal sanitario y sociosanitario que ha tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2, bien sea antes de administrar la primera dosis o bien entre las 2 dosis, podrá retrasar la vacunación hasta que transcurran 6 meses desde la fecha del diagnóstico. Esta recomendación se realizará preferentemente en las personas de estos grupos menores de 55 años de edad y sin condiciones de riesgo. De esta manera se podrá priorizar la vacunación del personal que no haya padecido la enfermedad recientemente, en concreto en los últimos 6 meses.

No se recomienda la realización de pruebas de laboratorio para la detección de anticuerpos o de infección por el SARS-CoV-2 antes de la vacunación.

El personal de centros sanitarios y sociosanitarios que no se incluye para vacunación en esta etapa podrá vacunarse en la etapa 2 de forma prioritaria, dentro de las categorías que recogen al personal esencial.

**4. Personas con discapacidad que requieren intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida (grandes dependientes no institucionalizados).** Este último grupo de personas que trabajan en hogares podrían ser considerados para vacunación en el mismo momento de vacunación de las personas a las que asisten (grupo 4 en el caso de personal que asiste a personas con gran dependencia). En este grupo no se incluyen los cuidadores no profesionales (familiares, convivientes...).

El presente documento tiene como objetivo la planificación de la campaña inicial de vacunación en personal de centros sanitarios de titularidad privada que tengan dedicación exclusiva en los mismos y pertenezcan a los grupos 2 y 3.

#### PREVISIÓN DE NECESIDADES:

El Registro de Establecimiento Sanitarios de la General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Sanitaria

TIPOLOGÍA	Nº DE CENTROS	Nº DE TRABAJADORES SANITARIOS	Nº DE TRABAJADORES NO SANITARIOS	TOTAL DE TRABAJADORES
HOSPITALES	17	2.578	10	2.588
CENTROS DE ESPECIALIDADES/POLICLÍNICAS	1.794	12.596	608	13.204
CONSULTAS PRIVADAS	1.545	2.519	152	2.671
MUTUAS	13	133	1	134
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>3.369</b>	<b>17.826</b>	<b>771</b>	<b>18.597</b>

Fuente Registro de Establecimientos Sanitarios. Los **trabajadores sanitarios** son orientativos debido a que no está garantizado que los centros y establecimientos sanitarios hayan realizado la actualizaciones correspondientes en sus plantillas de personal con anterioridad a su renovación cada 5 años. Los datos de los **trabajadores no sanitarios** son muy imprecisos y nada fiables al no tener la obligatoriedad de comunicación al RES

Se ha seleccionado el censo de personal sanitario registrado con trabajo exclusivo en centros sanitarios privados como aproximación al personal de grupo 2 (primera línea)

Puntos de Salud Pública	Auxiliar	Fisioterapia	Odontología	Enfermería	Medicina	Total
Cartagena	371	263	264	165	347	1.410
Lorca	94	92	97	51	153	487
Murcia	732	809	687	499	900	3.627
	<b>1.197</b>	<b>1.164</b>	<b>1.048</b>	<b>715</b>	<b>1.400</b>	<b>5.524</b>

Entre el total de trabajadores de los centros sanitarios privados, se priorizará a los de primera línea. Sin embargo, cuando la cantidad de vacunas sea suficiente, se puede ofertar a todo el personal, priorizando a la hora de citar a los servicios y unidades de primera línea.

En ningún caso, bajo ninguna excepción, se suministrará vacuna para familiares o personal que no sea objeto de la campaña.

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones ha establecido los siguientes puntos de vacunación para profesionales de centros sanitarios privados:

- 2 puntos de los Servicios Municipales de Salud en el municipio de Murcia para los centros del área IV, V, VI, VII y IX.
- 1 punto en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (SPRL/medicina preventiva) para centros del área I.
- Un punto del Servicio de Salud Pública de Cartagena para los centros del área II y VIII.
- Un punto del Servicio de salud Pública de Lorca para los centros del área III.

En caso de observarse una demanda que justificase la instalación de puntos de vacunación en otros municipios de la geografía regional se valoraría la instalación de los mismos en momentos determinados.

## **MANEJO DE LA VACUNA Y ALMACENAJE**

Las vacunas disponibles para la primera fase de vacunación son las fabricadas por Pfizer y Moderna, basadas en ARN mensajero. Cada vial de la vacuna de Pfizer contiene al menos 6 dosis de 0,3 ml. Se ha probado también la comercialización de la vacuna de Moderna. Cada vial contiene 10 dosis.

Las compañías suministrarán la vacuna al punto de reparto único en la Región de Murcia donde se conservará:

- Vacuna Pfizer en ultracongeladores a -60°C, pudiendo almacenarse hasta un máximo de 6 meses.
- Vacuna Moderna: congelada entre -25 y -15 ° C (no puede almacenarse por debajo de -40°C), con una vida útil de 7 meses en estas condiciones.

**Desde la central de almacenaje las dosis se repartirán a los 5 puntos de vacunación establecidos para vacunación de centros sanitarios privados, ubicados en los municipios de Murcia, Lorca y Cartagena, con la frecuencia que se necesite.**

Es necesario revisar la **disponibilidad de frigoríficos** con capacidad suficiente y en estado de funcionamiento adecuado en los puntos de vacunación (Servicios de Salud Pública y del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca). Los frigoríficos deberán estar

provistos de termómetro de registro de Tª Máxima y Mínima y de candado o bien estar ubicados en una habitación que se pueda cerrar con llave.

Una vez repartidas las dosis:

- La vacuna Pfizer precisa ser refrigerada (mantener 2-8°C, no congelar) antes de su reconstitución, hasta un máximo de 5 días.
- La vacuna Moderna, una vez descongelada debe almacenarse entre 2 y 8 ° C, y tendrá una vida útil de hasta 30 días, siempre y cuando el vial no se haya perforado.

Una vez descongeladas estas vacunas no pueden volver a congelarse.

## FORMACIÓN:

Se precisa iniciar la realización de sesiones formativas, a pesar de no disponer de toda la información sobre la vacuna, con el siguiente orden:

- 1) Sesiones de sensibilización a profesionales** sanitarios de centros que consistirá en una sesión informativa on-line para fomento de la campaña de vacunación y resolución de dudas sobre la logística.
- 2) Sesiones formativas a al personal de los Servicios de Salud Pública y Medicina Preventiva Hospitalaria que administrarán la vacuna** para la recepción, almacenaje, reconstitución de la vacuna, administración de dosis y sistema de registro de eventos adversos.

## PLANIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

### Solicitud de vacuna:

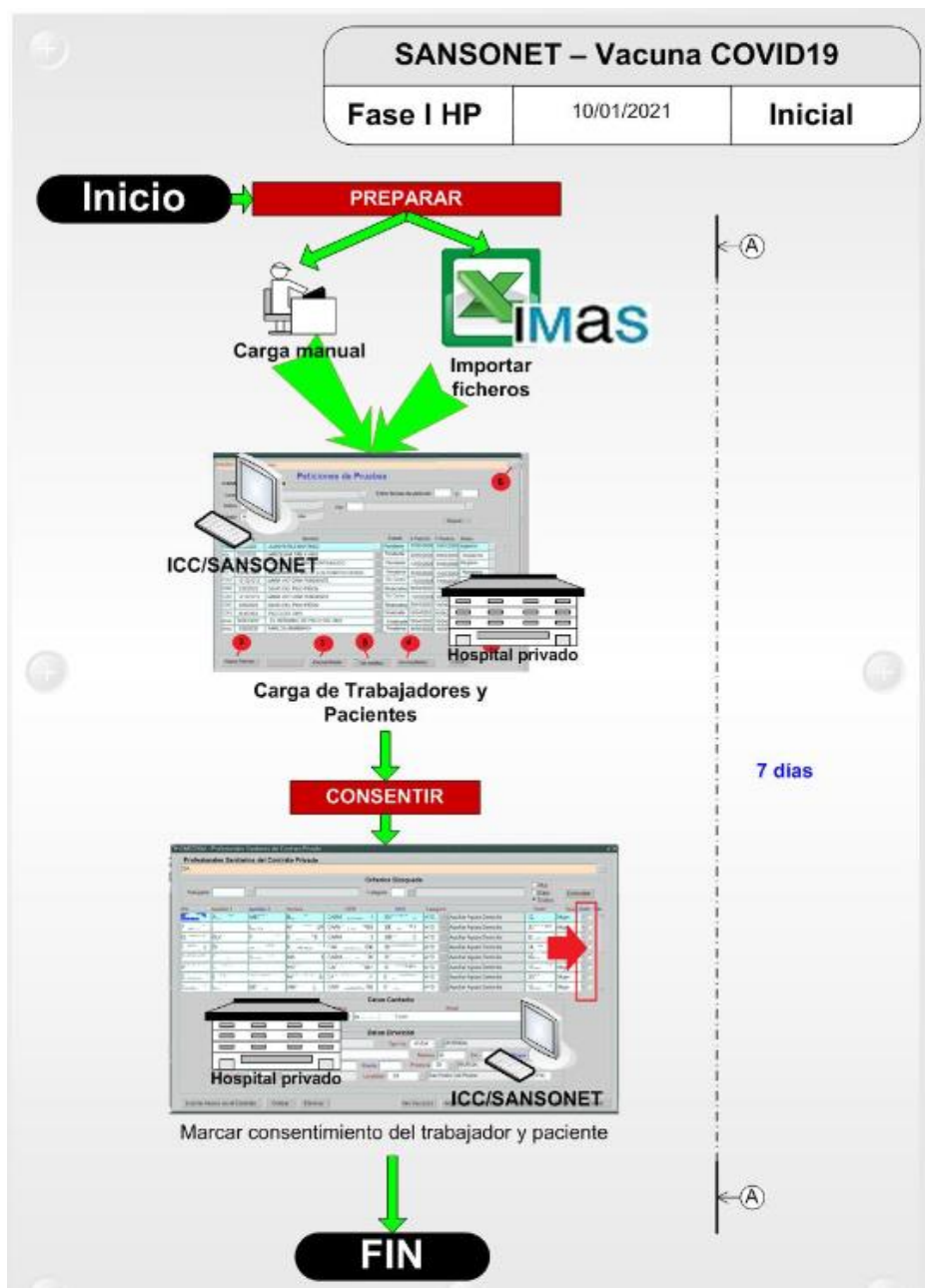
*Los trabajadores de hospitales privados* serán registrados en Sansonet y solicitarán ser vacunados a través de esta plataforma en su propio centro, o bien se apuntarán en un listado, según le indique la dirección de su centro.

*Los trabajadores de otros centros privados* (policlínicas, consultas privadas, etc) y centros sanitarios de menor envergadura realizarán una solicitud de cita a través de la un formulario web que le facilitará en centro de trabajo. En él, el trabajador rellenará sus datos de identificación (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI/NIE y CIPA si lo tuviera) así como su puesto de trabajo y el centro de trabajo. Se deberá indicar un teléfono de contacto y su e-mail de contacto y el centro de vacunación que prefiere.

No es preciso en este caso solicitar consentimientos informados, ya que el consentimiento verbal es suficiente para recibir la vacuna. Así mismo, el hecho de inscribirse en la página web en sí es un acto de consentimiento. De cualquier manera si es política del centro solicitar un consentimiento para otras vacunas se proporciona un modelo en el anexo 1.

La solicitud podrá tramitarse en el periodo que se determine y hasta la fecha límite que se indique.

**ALGORITMO DE REGISTRO Y SOLICITUD DE DOSIS PARA HOSPITALES PRIVADOS**



**Verificación:** En los hospitales privados el envío del listado de trabajadores deberá realizarse por parte de la directiva y este será un aval de que la persona es trabajadora del centro sanitario. El procedimiento será el siguiente:

- Los centros sanitarios rellenarán una plantilla con los datos de los trabajadores que solicitan vacunarse (Anexo 2).
- Si se registra en Sansonet se podrá descargar la plantilla directamente desde el programa.
- Las plantillas deberán enviarse a [vacunas@carm.es](mailto:vacunas@carm.es)
- Estas plantillas serán cruzadas con los registros de trabajadores que han solicitado vacunarse.

Para otros centros sanitarios privados los trabajadores deberán portar el día de la cita la nómina o un documento similar (vida laboral) que acredite su contrato y categoría profesional.

#### **Citación:**

La vacunación se realizará:

1.- En los hospitales privados de gran magnitud el punto de vacunación de su área concertará una cita con el centro para desplazarse al propio centro a vacunar.

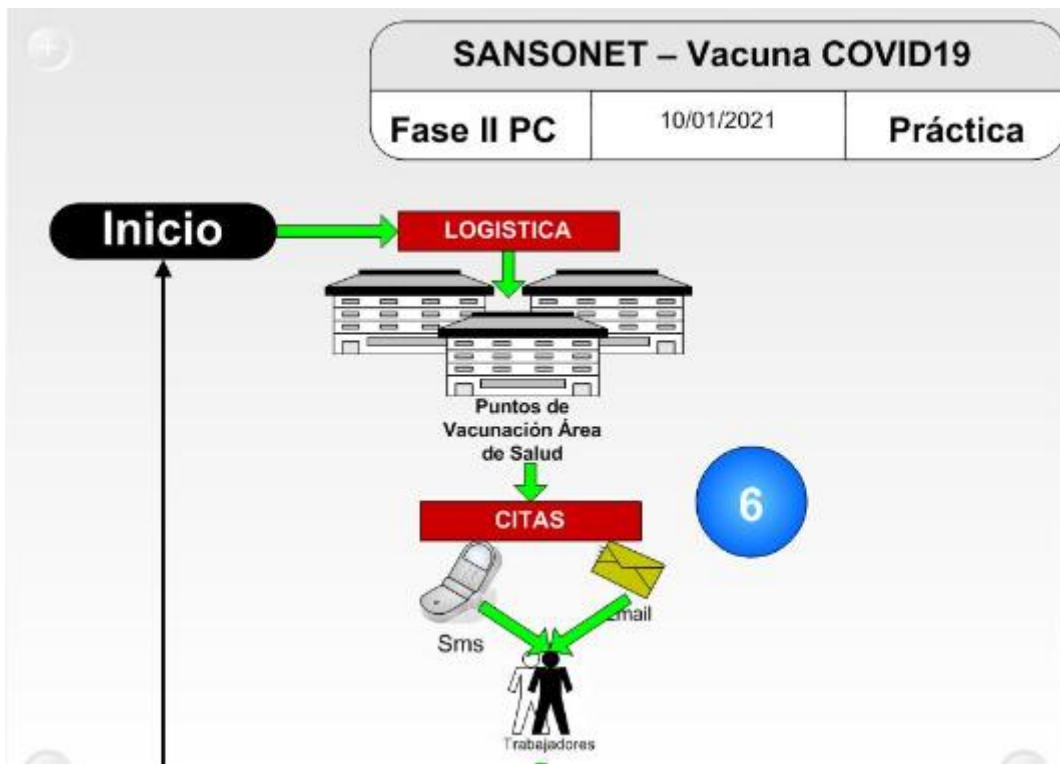
2.- En las policlínicas, consultas privadas y centros de menor magnitud, por la dificultad logística (dificultad de conservación, además de que la vacuna no viene precargada) no se acudirá a los centros privados a vacunar. En este caso desde el Programa Regional de Vacunaciones se extraerá un listado de los formularios recibidos y los repartirá a los puntos de vacunación elegidos para ser agendados. Los servicios salud pública del ayuntamiento de Murcia, de Lorca, Cartagena y Servicio de Medicina Preventiva/SPRL del Hospital Virgen de la Arrixaca citarán a los trabajadores y solicitarán las correspondientes dosis con antelación suficiente.

En función de la demanda, que se sabrá con antelación por las solicitudes presentadas, se habilitará un horario más o menos amplio de vacunación, incluyendo tardes y fines de semana si es necesario.

Se facilitará un tlf de contacto para anular las citas en caso de imprevistos. **ES DE VITAL IMPORTANCIA AVISAR AL TLF INDICADO AL RECIBIR LA CITA SI NO SE VA A PODER ACUDIR, PORQUE PUEDE SUPONER UNA PERDIDA DE DOSIS.**

Se emitirá la cita de la primera dosis, y más adelante, la prevista para la segunda dosis (alrededor de los 21 días, y siempre en el plazo de 21-28 días de la primera). En los

casos en los que esto no sucediera, las instituciones sanitarias internacionales<sup>1,2,3</sup> autorizan el uso de la vacuna hasta los 42 días desde la administración de la primera.



## DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE DOSIS ADMINISTRADAS:

### Solicitud de dosis:

Con un plazo de 72 horas antes de la cita concertada para el día de la vacunación los hospitales privados prepararán la extracción de listados definitivos de las personas que han aceptado vacunarse.

<sup>1</sup> World Health Organization. Interim recommendations for use of the Pfizer-BioNTech COVID-19 vaccine, BNT162b2, under Emergency Use Listing: Interim guidance. 2021.

<sup>2</sup> Interim Clinical Considerations for Use of mRNA COVID-19 Vaccines Currently Authorized in the United States. Disponible en: <https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/info-by-product/clinical-considerations.html>

<sup>3</sup> Vacunación COVID-19. Estándar profesional para la vacunación COVID-19 2021. Disponible en: <https://lci.rivm.nl/richtlijnen/covid-19-vaccinatie>



De la misma manera los puntos de vacunación extraerán listados de las personas que han agendado.

**Dichos listados serán extraídos (datos individualizados con nombre, apellidos, DNI/NIE, Centro de Trabajo y puesto de trabajo) y remitidos a la DGSPyA (e-mail: vacunas@carm.es)** para organizar la distribución periférica de dosis desde el punto central de almacenaje. Las dosis habrán sido repartidas desde el centro de almacenaje central con suficiente antelación (48-72 horas) a cada servicio (repartos Lunes y Jueves preferiblemente).

El Programa de Vacunas de la DGSPyA solicitará a la central de almacenaje las dosis necesarias con 48 de antelación a la fecha de entrega. La central de almacenaje entregará las dosis en el centro con la periodicidad que se necesite.

El suero fisiológico necesario para la dilución de la vacuna se trasladará con la entrega de las dosis desde el almacén central y lo distribuirá a los puntos de vacunación en cada envío junto con las vacunas.

Las agujas y jeringas se distribuirán a cada punto de vacunación desde la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, siguiendo los cauces habituales.

Se precisa también tener localizado el material para atender cualquier eventualidad, de la misma manera que se realiza en la campaña de vacunación escolar en la que se trasladan a centros educativos. Se mantendrán las mismas medidas de preparación, hábitculo, etc ([http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo\\_Vacunacion\\_profesionales\\_sanitarios\\_2020\\_Final.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo_Vacunacion_profesionales_sanitarios_2020_Final.pdf)).

### **Recepción de dosis:**

El responsable designado en cada punto de vacunación recibirá las dosis e inmediatamente las introducirá en el frigorífico. El procedimiento será el siguiente:

1. Confirmar el nº de dosis, paquetes y lotes.
2. Comprobar que el albarán se corresponde con las dosis, tipo y lote de vacuna entregada.
3. Firmar el albarán de recepción de vacunas y poner su nombre y apellidos.
4. Se procederá a su colocación en los frigoríficos del Centro para su conservación **entre 2 y 8 °C (NO CONGELAR)**. Las vacunas se recibirán en envases multidosis (al menos 6 dosis de vacuna por vial en el caso de Corminaty y 10 dosis por vial en el caso de la vacuna Moderna).
5. Una vez colocados los viales en el frigorífico se notificará al Programa de Vacunaciones en la plantilla establecida el número de viales recibidas en el formato Excel establecido (anexo 2).
6. Una vez refrigerado el producto (mantener 2-8°C, NUNCA CONGELAR), puede preservarse durante un máximo de 3-5 días desde la recepción antes de su

reconstitución en el caso de Cominarty y 30 días en el caso de la vacuna Moderna (siempre y cuando el vial no haya sido perforado). **En la distribución se indicará en las cajas en una pegatina la fecha límite de utilización del producto.**

7. El responsable COVID del punto de vacunación notificará cualquier incidencia con los viales a [vacunas@carm.es](mailto:vacunas@carm.es) en el archivo especificado (anexo 2) o llamando a los teléfonos del Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud: 968 36 22 49; 968 36 68 11; 968 36 22 82

El Programa de Vacunaciones a su vez registrará esta misma información para todos los centros residenciales y enviará esta información al Ministerio con la frecuencia indicada.

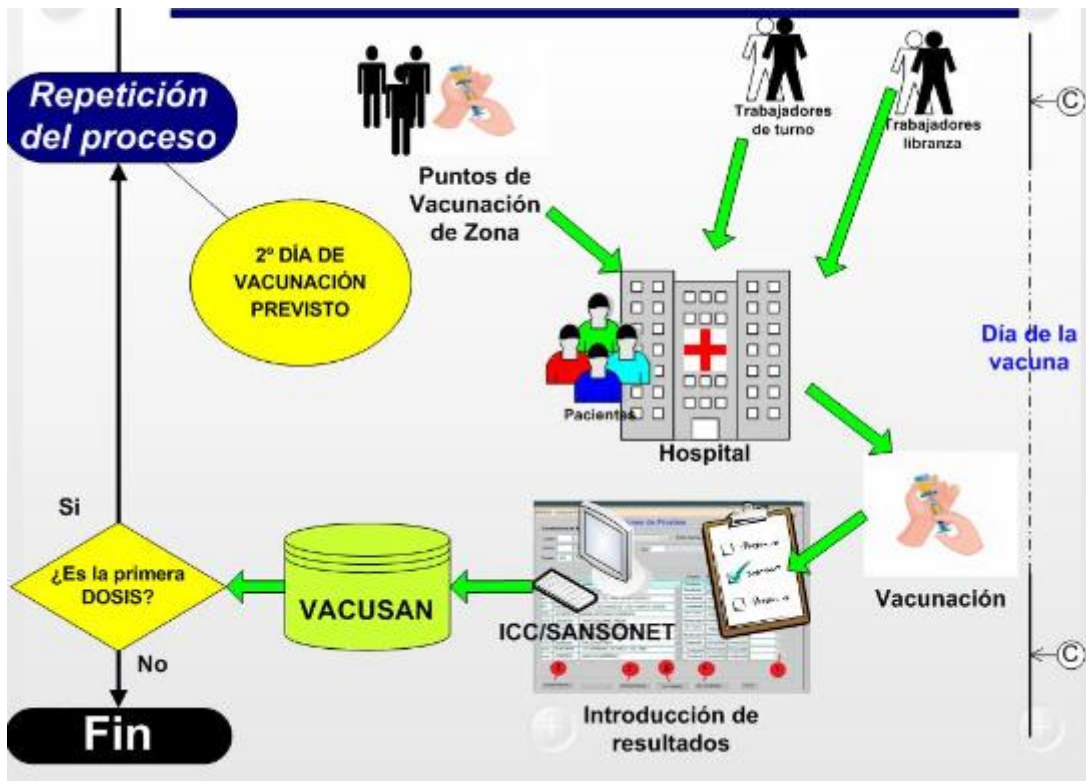
#### **Administración y registro de dosis:**

La vacuna Cominarty se presenta en viales de 0,45 ml, que se diluyen con 1,8 ml de suero fisiológico obteniéndose 2,25 ml (suficientes para al menos 5 dosis). **Es FUNDAMENTAL NO AGITAR TRAS LA DILUCIÓN, sino voltear suavemente** según las instrucciones del fabricante. Los viales abiertos se conservan durante 6 horas a temperatura ambiente. Una vez descongelados y diluidos los viales no pueden volver a congelarse. Se suministran 2 dosis de 0,3 ml en intervalo de entre 21 a 28 días.

La vacuna Moderna se presenta en viales de 10 dosis. No precisa reconstitución ni dilución. Los viales deben descongelarse para su uso (dos alternativas):

- Descongelación entre 2 y 8 ° C durante dos horas y media. Antes de administrar los viales deben estar 15 minutos a temperatura ambiente
- Descongelación a temperatura ambiente, entre 15 y 25 ° C durante una hora.

La vacuna debe utilizarse en un plazo de 12 horas una vez esté a temperatura ambiente.



Las dosis administradas en los hospitales privados pueden ser registradas por los equipos vacunadores en VACUSAN o bien ser registradas en Sansonet. Al estar ambos sistemas conectados sea quien fuere el punto de registro las dosis administradas se podrán consultar en Sansonet.

Las dosis administradas en otros centros sanitarios privados serán registradas por el personal sanitario de los puntos de vacunación en VACUSAN las personas vacunadas. La información de los profesionales vacunados que pertenezcan al Servicio Murciano de Salud podrá visualizarse a través de Agora.

### Recaptación:

Se agendará para la primera dosis a los profesionales sanitarios de primera línea y si hay existencias suficientes al resto de trabajadores según orden de prioridad.

**Los servicios de salud pública realizarán una recaptación proactiva de los trabajadores que no hayan solicitado vacunarse**, registrando en caso de negativa los motivos de no vacunación para facilitar la adaptación de los mensajes de sensibilización y si es necesario diseñar una campaña específica para colectivos con bajas coberturas vacunales.

## CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES

**La vacuna está contraindicada** en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad (de tipo anafiláctico) a una dosis previa de vacuna de ARNm frente a la COVID-19 o a alguno de los componentes de la vacuna (incluyendo polietilenglicol o polisorbato).

**Se considera una “precaución”** para la vacunación a aquellas personas con historia de alergia grave (anafilaxia) a cualquier otra vacuna o terapia administrada por vía intramuscular. En estos casos, la persona debe recibir información sobre la posibilidad de que pudieran existir riesgos de reacciones alérgicas graves tras recibir la vacuna. Deberá disponerse de recursos para actuar inmediatamente en caso de anafilaxia. En caso de producirse una reacción anafiláctica tras la administración de una primer dosis, no se administrará una segunda dosis de esta vacuna ni de cualquier otra vacuna de ARNm.

**No constituyen contraindicaciones o precauciones** para recibir la vacuna:

- a) Historia de alergias a animales, alimentos, insectos, látex u otras alergias no relacionadas con vacunas o medicación inyectable.
- b) Historia de alergia a medicinas administradas por vía oral.
- c) Historia familiar de alergia.

En estos casos, tras recibir la vacunación también se mantendrá un seguimiento de 15 o 30 minutos.

**La vacunación debe posponerse temporalmente en personas con enfermedad aguda grave, pero una enfermedad leve sin fiebre o sin afectación sistémica no es una razón válida para posponer la vacunación.** En todo caso, se pretende evitar una posible confusión que haga atribuir erróneamente los síntomas de una enfermedad aguda como posible reacción a la vacuna. Los efectos más comunes tras la vacunación son: fiebre, malestar, dolores musculares y cansancio. Los más comunes en la COVID-19 son: fiebre alta, tos continua y pérdida de gusto u olfato.

No se ha estudiado la utilización concomitante con otras vacunas, aunque no se espera que haya interferencia con las vacunas inactivadas. Se recomienda separar la vacuna frente a la COVID-19 de otras vacunas previstas un mínimo de 14 días, para evitar la coincidencia de posibles efectos adversos que puedan atribuirse erróneamente a esta vacuna. No hay que realizar ningún tipo de intervalo especial entre las vacunas empleadas en pacientes alérgicos (para la desensibilización) y la vacunación frente al COVID-19.

En todo caso, en las personas en las que esté prevista la vacunación frente a la COVID-19 y que hayan recibido cualquier otra vacuna viva o atenuada en los 14 días anteriores, deberá plantearse la vacunación frente a la COVID-19 para evitar retrasar la protección

o que el paciente no pueda volver a captarse. La misma consideración se puede aplicar para otras vacunaciones indicadas cuando se ha recibido previamente la vacunación frente a la COVID-19.

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente a COVID-19. Por lo tanto, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.

### **Vigilancia de efectos secundarios**

Ante la aparición de posibles efectos secundarios de la vacuna el trabajador se pondrá en contacto con su médico de atención primaria o con su médico del seguro (si dispone de asistencia sanitaria privada) que realizará una valoración clínica de la situación y diagnóstico diferencial con otros procesos patológicos.

La información clínica del evento será registrada en la historia clínica del paciente.

El médico de atención primaria o su médico del seguro será el responsable de notificar dicho evento adverso al sistema de fármaco-vigilancia (<http://www.notificaRAM.es>).

**Para más información sobre la notificación: [www.murciasalud.es/vacunaCOVID19](http://www.murciasalud.es/vacunaCOVID19)**

## ANEXO 1. CONSENTIMIENTO TRABAJADORES DE CENTROS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS

La vacuna frente a COVID-19 reducirá el riesgo de una persona de infectarse por SARS-CoV-2, el virus que causa la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como cualquier otro medicamento, la vacuna no es completamente efectiva (si bien los Ensayos Clínicos muestran una eficacia del 95%) y el cuerpo tarda unas semanas en generar inmunidad protectora. Algunas personas podrían infectarse tras la administración de la vacuna, pero la severidad de la enfermedad será menor. La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba al contener solo un fragmento genético parcial del virus (no contiene virus vivos, ni su material genético completo). La administración de dos dosis de vacuna reducirá la probabilidad de desarrollar enfermedad grave y de morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión (lavado de manos, uso de mascarilla y distancia social). Como todos los medicamentos, la vacuna puede producir efectos secundarios. La mayoría son leves y breves y no siempre aparecen. Por favor lea la información del producto para más detalles de la vacuna y sus posibles efectos disponible en [www.murciasalud.es/vacunaCOVID19](http://www.murciasalud.es/vacunaCOVID19). Si experimenta cualquier acontecimiento adverso, contacte con su centro sanitario de referencia en horario habitual o con el servicio de urgencias 061 fuera del mismo. También puede comunicarlos directamente a través de <http://www.notificaRAM.es>

### Datos de identificación del trabajador

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>
<b>DIRECCION DEL CENTRO DE TRABAJO (Y MUNICIPIO)</b>	<b>SEXO (PONGA X):</b>
	<b>HOMBRE</b> <b>MUJER</b>
<b>TLF DE CONTACTO</b>	<b>DNI:</b>

### Consentimiento referente a la vacunación COVID-19 (complete uno de los dos apartados)

He sido informado por el personal sanitario, sobre la conveniencia de ser vacunado frente al SARS CoV-2, así como de los posibles efectos secundarios de dicha vacuna. He comprendido dicha información y he tenido oportunidad de solventar las dudas que me hubieran podido surgir.

<b>DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE ..... DOSIS</b>	<b>NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE ..... DOSIS</b>
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
<b>FIRMA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>FECHA</b>	<b>FECHA</b>

Si tras la información facilitada no considera beneficiosa la vacunación le rogamos nos indique los motivos:

**GRACIAS POR COMPLETAR ESTE FORMULARIO.  
ROGAMOS LO REMITA LO ANTES POSIBLE A LA PERSONA ENCARGADA EN SU CENTRO.**

## INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA PARA TRABAJADORES SANITARIOS, SOCIO-SANITARIOS Y CUIDADORES

### ¿Por qué es importante que me vacune?

Los trabajadores sanitarios y socio-sanitarios tienen un mayor riesgo de exposición al COVID-19. Además, diariamente están en contacto con pacientes vulnerables. Con la administración de las dos dosis de vacuna, se reducirá muy considerablemente la probabilidad de enfermar y, en el caso de contagio, la enfermedad será mucho más leve. Además al reducir la probabilidad de enfermar reducirá también su capacidad de transmitir el virus.

La vacuna ha demostrado ser eficaz (95%) y segura en los estudios realizados, en los que han participado más de 20.000 personas de diferentes edades y etnias.

Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

### ¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen.

Los efectos adversos solicitados fueron más frecuentes tras la segunda dosis y los más comunes fueron reacciones locales (84,1%), fatiga (62,9%), cefalea (55,1%), mialgias (38,3%), escalofríos (31,9%), artralgias (23,6%) y fiebre (14,2%), siendo menos frecuentes en los de 55 años o más.

Puede informar de las sospechas de efectos secundarios de la vacuna poniéndose en contacto con su médico de atención primaria o con su proveedor habitual (en caso de asistencia sanitaria privada).

### ¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna no contiene el virus vivo, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección por SARS CoV-2 en su bebé.

### ¿Puedo contagiarme por la vacuna?

No se puede contraer la enfermedad COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, si puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

### Hipersensibilidad y anafilaxis

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.

### ¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

### Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración de la inmunidad a largo plazo, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos

## ANEXO 2. PLANTILLA DE SOLICITUD DE DOSIS DESDE EL CENTRO PRIVADO AL PUNTO DE VACUNACIÓN

TIPO IDENTIFICADOR_1	VALOR_IDENTIFICADOR_1	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	FECHA NAC.	SEXO	TELEFONO	DOMICILIO	NUMERO	CP	POBLACION	RESTO_DOMICILIO	CENTRO_ACTIVIDAD
DNI/NIE													(centro de trabajo)

## ANEXO 3. REGISTRO DOSIS SOLICITADAS Y RECIBIDAS EN ÚLTIMOS PUNTOS DE ALMACENAMIENTO

Marca_Vac	Cod_NAC	ULT_PUNTO_ALMACÉN	COD_PUNTO_ALMACÉN	LOT_VAC	FECHA	NUM_DOSIS_REC	NUM_DOSIS_INC	VIALES SOBRANTES
Texto	Número	Nombre del Centro	CÓDIGO	Alfanumérico	(DD/MM/AAAA)	Número	Número	Número

Marca\_Vac

Marca / Nombre del fabricante de la vacuna: Pfizer (CPM/CPD), Moderna (Otros centros diferentes a CPM/CPD)

Cod\_NAC

Código Nacional del medicamento: Pfizer: 729999 (para RPM y CPD); Moderna: 730000 (Otros centros diferentes a CPM/CPD)

ULT\_PUNTO\_ALMACÉN

Nombre del Centro el último punto de almacén (CPM/CPD)

COD\_PUNTO\_ALMACÉN

CODIGO INDICADO EN TABLA\*

LOT\_VAC

Número identificativo del lote que se ha recibido en el último punto de almacén

FECHA

Fecha de recepción de dosis en el último punto de almacén

NUM\_DOSIS\_REC

Número de dosis recibidas en el último punto de almacén

Número de dosis con incidencias en la recepción de la vacuna. No incluye las incidencias ligadas a la posterior manipulación de las vacunas

NUM\_DOSIS\_INC

VIALES SOBRANTES

Número de viales sobrantes del día tras vacunar a trabajadores